

TODOS LOS CAMINOS CONDUCEN A LA HISTORIA

Si el destino ineludible de la historia es el de renovarse, tomando incesantemente en préstamo los recursos de las demás ciencias sociales, también lo es el de su permanente diálogo entre pasado y presente. Cuestionamos y reñimos, polemizamos con el ayer, a fin de encontrar respuestas a nuestras dudas y, a la vez, conjeturar sobre el porvenir. Los caminos que llevan a aquélla son, al mismo tiempo, los medios a través de los cuales se realiza. La historia, acción dialéctica entre pasado-presente y presente-pasado, se caracteriza por un perpetuo remontarse, por un constante reinventarse. Es la gran aventura entre el conocer y el hacer, la teoría y la práctica.

Si, en efecto, los pueblos sin historia son pueblos sin futuro, el nuestro tiene buenos asideros y un mañana certero. Una intensa y creativa herencia que nos define y nos confiere identidad, que reconoce sus orígenes y sus raíces (el mestizaje cultural y racial) e insiste en confirmar sus particularidades y su singularidad como nación. Así, los conceptos de pertenencia y de nacionalismo delinean nuestra vida como país a lo largo del siglo XIX, para consolidarse en la centuria que está por concluir.

En nuestro presente confluyen la herencia del mundo prehispánico; la hibridez física y cultural surgida de la Conquista y arraigada durante la Colonia; la esencia del México pluriétnico y multicultural de hoy; el vigor de los hombres que definieron a la nación. El conmovedor empeño de José María Morelos y Pavón, sintetizado en el primer esfuerzo de constitución, que con tanta sabiduría y con tanta razón definió como los *Sentimientos de la Nación*, retomado a lo largo de todo el siglo decimonónico por los republicanos y liberales, ávidos de una vida independiente, de una equidad federalista, de los defensores de nuestra soberanía, así como la generación de la Reforma, encarnada en Juárez y los hombres que nos heredaron, a partir de la Constitución de 1857, una serie de principios rectores, a veces postergados o trastocados. El arranque de la Revolución de 1910, la primera de nuestro siglo, la de las demandas populares nos obligó a replantear el país que queríamos, y daría lugar a leyes de inspiración antigua, que contribuyeron como nunca antes a definir a México y los mexicanos.

La práctica histórica se muestra dispuesta a experimentar, está abierta a nuevas dimensiones. Para ello no basta con estudiar los archivos, hurgar fuentes, reprender, cuestionar o dialogar con los muertos. Es preciso lanzarse a la gran aventura creadora del oficio del historiador, redefinir las tareas y los compromisos con la sociedad presente, para ejercer una historia compartida y compartible; una historia próxima, una historia de y para todos: en fin, una "nueva" historia que busque y reconozca nuevos espacios y nuevos escenarios.

Esta historia pretende escaparse de los manuales, las síntesis o los libros eruditos; busca abandonar las aulas, las salas de conferencias o los recintos sacrosantos de la academia; olvidarse de los héroes de piedra para humanizar el pasado histórico. Así, también pretende incorporar la dimensión cotidiana e ir al encuentro de nuevos interlocutores, de los protagonistas, hombres y mujeres de carne y hueso; se busca, en consecuencia, una historia con la cual identificarnos, de la cual somos parte, un desafío que afrontar.

La construcción de un discurso museográfico para integrar *Los Sentimientos de la Nación. Museo Legislativo*, llevó a una serie de interrogantes y de retos. Había que conciliar la perspectiva histórica con la expresión plástica, buscar formas y volúmenes que permitiesen una lógica en la cual el visitante asumiera su función crítica de observador, así como de constructor de la historia común para que, en última instancia, se involucrara con la dinámica propia del museo—su museo—, como experiencia de introspección colectiva.

El museo debía contextualizarse en el decurso histórico de México; en el hecho de que somos parte de una sociedad que define normas de proceder, reglas de convivencia pacífica. Fueron primero los señalamientos religiosos, de preservación, que luego se tornaron políticos. Nos organizamos en formas varias, a fin de desarrollar sistemas políticos; se marcaron pautas de conducta, de administración pública; jueces, castigos, penitencias; asumimos nuestra vocación democrática, para la cual hemos luchado incansablemente en las últimas dos centurias.

La investigación obligó a una mirada distinta de la historia mexicana desde sus orígenes, a la necesidad de conjugar los diferentes prismas del devenir nacional. Se entrelazaron entonces los aspectos sociales, con los económicos y los políticos. Nos pronunciamos asimismo por una visión integral de nuestra historia como parte de la universal.

Definimos temas y categorías, y así estructuramos el espacio en cuatro áreas de exhibición: a partir de una historia y un fondo conceptual diferentes en su esencia a la historia, y a la legislación del Viejo Mundo, nos ubicamos como punto de partida en nuestras raíces, en la herencia de la etapa prehispánica; abordamos después los principios coloniales del derecho indiano y del derecho indígena. Llegamos así al siglo XIX, el de la construcción del Estado nacional moderno. Finalmente, como parte sustantiva, la que corresponde a nuestro siglo, porque es el presente el que da clara prueba de nuestra vocación democrática, de los esfuerzos que una República, federal y representativa, hace a partir de su Poder Legislativo, para escuchar los sentimientos de la nación y traducirlos en leyes que aseguren el buen gobierno y el propósito inalterable de justicia social.

El desarrollo tecnológico ha traído consigo múltiples innovaciones en los medios de comunicación, que tratamos de aprovechar para crear un entorno acorde con la realidad contemporánea. Nos propusimos un museo vivo, un espacio de interacción, no de mera observación pasiva, un espacio que se entienda como una auténtica opción de análisis colectivo.

El visitante, como actor social del presente, tendrá a su alcance las imágenes y las voces de los legisladores de todos los tiempos; podrá identificar y escuchar las varias formas de pensar y actuar de los mexicanos. Estará participando activamente del conocimiento histórico y de su vinculación con la vida parlamentaria. Podrá observar, juzgar y evaluar el ejercicio legislativo cotidiano y, finalmente, encontrará en un acervo de informática todo aquello que desee saber sobre los protagonistas, las constituciones y las leyes, los tiempos y el quehacer de nuestras múltiples legislaturas.

Las nuevas generaciones tendrán a su alcance, a partir de diferentes acciones didácticas colectivas, la posibilidad de experimentar el desempeño de los legisladores y de expresar sus inquietudes y sus dudas.

Reconocemos el irrestricto respeto de los diputados a la LV Legislatura hacia nuestra reflexión e interpretación histórica. Dejamos constancia de su actitud democrática, de una visión plural, ajena a partidismos o posiciones definidas por intereses temporales. Así también, del entusiasmo, paciencia, apoyo y colaboración de los especialistas que leyeron incansablemente las diferentes versiones de la investigación que decantó en el guión museográfico. Por último, asumimos la responsabilidad del análisis e interpretación finales.

Crear y poner en marcha un museo conlleva riesgos y compromisos. Cuando éste abre sus puertas al público, cuando nace, los historiadores nos desprendemos dolorosamente de él. Serán los visitantes los verdaderos dueños de este espacio y le darán sentido y orientación. Serán ellos los que determinen y sentencien su uso y su vigencia.

Si, en efecto, la historia imparcial y objetiva forma parte de una utopía clásica, habrá que concluir entonces que no hay historia ni historiadores inocentes. Nos reconocemos culpables de haber emprendido con vehemencia la tarea del *Museo Legislativo*, de pretender expresar en *Los Sentimientos de la Nación*, en sus espacios múltiples y diversos, la voluntad colectiva.

Los pueblos indígenas no utilizaron la escritura —que era de tipo jeroglífico— para elaborar documentos de carácter legal ni para codificar sus leyes, cuya transmisión y conservación eran estrictamente orales.
Códice Mendocino

